

ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA FEDERAL S.A., CELEBRADA EL QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las catorce horas del día 15 de junio de 2017, se instala, en el local social de la Compañía Anónima "IMPORTADORA FEDERAL S.A.", ubicado en la calle Luque, No. 321, la Junta General Ordinaria de Accionistas de la misma, con la asistencia de las siguientes personas: a) Robert Fischler Nussbaum, por sus propios derechos, como propietario de un millón trescientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa y nueve (1,349,999) acciones; b) la Compañía Arko Holdings LLC., representada por el abogado Santiago Romero Jouvin, en su calidad de Apoderado de la Compañía, tal como lo demuestra con la carta-poder que se archiva, como propietaria de cinco millones cuatrocientas mil (5,400,000) acciones; y, d) el abogado Santiago Romero Jouvin, por los derechos que representa de la señorita Nicole Alicia Fischler Fiore, en su calidad de apoderado de la misma, según consta de la carta-poder que se acompaña para su respectivo archivo, como propietaria plena de una (1) acción. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Ante la vacancia del cargo de Presidente, los concurrentes designan al abogado Santiago Romero Jouvin para que presida la sesión, y actúa de Secretario el suscrito ingeniero Robert Fischler Nussbaum, Gerente de la Sociedad.

El suscrito Secretario deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la presente sesión, la que queda autorizada con su firma y con la del Presidente de esta junta, con lo cual se constata, a las catorce horas cinco minutos, que los accionistas referidos son propietarios del número de acciones nominativas determinadas con anterioridad.

Como los nombrados accionistas concurrentes constituyen la totalidad del capital social de la Compañía, estos deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, resolviendo también por unanimidad que se trate la Junta sobre los siguientes asuntos como el orden del día:

1. Conocer y resolver acerca del informe del Comisario y de la memoria del Gerente, por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2016;
2. Conocer y resolver acerca del informe de los Auditores Externos por el año 2016;
3. Conocer y resolver respecto de los Estados Financieros, del Estado de Resultados Integrales, del inventario y más cuentas por el mismo pasado ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016;
4. Conocer y resolver, en su caso, acerca del reparto de utilidades;
5. Conocer y resolver acerca de la elección del Comisario, y fijarle su retribución;
6. Conocer y resolver acerca de la selección del Auditor Externo de la Compañía;
7. Conocer y resolver acerca de la elección del Presidente de la Compañía;
8. Conocer y resolver acerca de la retribución del funcionario que resultare elegido;
- y,
9. Conocer y resolver acerca de cualquier otro asunto relacionado directamente con los anteriores.

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Ordinaria de Accionistas queda válidamente

constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

Se conoce en primer término, el informe que presenta el Comisario de la Compañía, acerca del estado y situación de la misma, así como de las operaciones realizadas, el movimiento de la contabilidad, la memoria del Gerente, el estado de situación financiera, el estado de resultados y más cuentas por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2016.

Asimismo, se conoce la memoria que presenta el Gerente de la Compañía, sobre el curso de los negocios sociales en el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2016.

Seguidamente, la Junta General, luego de las deliberaciones del caso, resuelve aprobar por unanimidad, tanto el informe del Comisario, como la memoria del Gerente.

A continuación, la Junta pasa a conocer el informe preparado por el Auditor Externo Daniel Medina, sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2016, el mismo que se incorpora al expediente de esta Junta y la Junta General, luego de deliberar al respecto, resuelve por unanimidad aprobar dicho informe.

De la misma manera, se conoce los Estados Financieros, el Estado de Resultados Integrales y el inventario, correspondientes al pasado ejercicio económico.

A continuación, la Junta General, luego de deliberar al respecto, resuelve aprobar por unanimidad, los Estados Financieros, el Estado de Resultados Integrales y más cuentas antes referidas.

Considerando que de la cuentas anteriormente aprobadas aparece que la Compañía tuvo en el referido ejercicio económico una utilidad de US\$11,966.30, la Junta resuelve aprobar, en primer lugar, destinar el valor correspondiente para el pago del Impuesto a la Renta; el 15% para el pago de la participación de los trabajadores; y, que el saldo, sea repartido el 50% como dividendo entre los accionistas, debiendo enviar a la Reserva Facultativa el remanente.

Seguidamente, la Junta pasa a considerar lo relativo a la elección del Comisario, resultando reelegido por unanimidad el ingeniero Yander Cano Mieles, para que continúe desempeñando el cargo mencionado.

Inmediatamente, la junta pasa a conocer lo relacionado a la retribución del Comisario reelegido y, luego de deliberar al respecto, la Junta aprueba por unanimidad que dicha retribución sea fijada por el Gerente de la Compañía.

A continuación, la Junta General pasa a conocer acerca de la selección del Auditor Externo de la Compañía y, luego de deliberar al respecto, la Junta General decide por unanimidad seleccionar al CPA Daniel Medina.

Finalmente, se conoce lo relativo a la elección del Presidente de la Compañía, en los términos dispuestos por el Estatuto Social de la Compañía, y la Junta General, luego de deliberar al respecto, resuelve por unanimidad elegir a Rosanna Fiore de Fischler como Presidente de la Compañía.

La Junta declara legalmente elegida la Presidente, resolviendo, además, que el nombramiento respectivo sea cursado por el Presidente de esta Junta.

A continuación, la Junta pasa a conocer sobre la fijación de la retribución de la funcionaria recientemente elegida, resolviendo por unanimidad diferir para una próxima sesión la fijación de dicho estipendio.

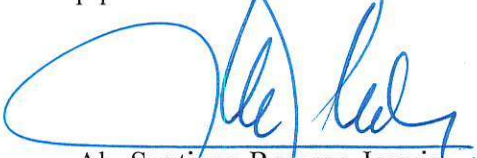
No habiendo otro asunto del cual tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del acta; y, reinstalada la Junta, con la asistencia de las mismas personadas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Con lo cual se levanta la sesión a las quince horas treinta minutos.

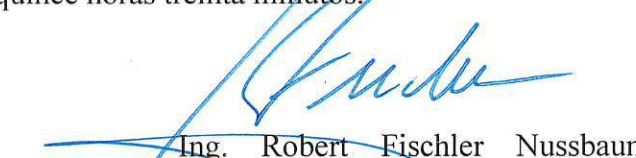


Ab. Santiago Romero Jouvin,
Presidente de la Junta

p.p. Nicole Fischler Fiore



Ab. Santiago Romero Jouvin



Ing. Robert Fischler Nussbaum
Gerente- Secretario

p.p Arko Holdings LLC



Ab. Santiago Romero Jouvin



Ing. Robert Fischler Nussbaum

